



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2018-UNTRM/R

Chachapoyas, 26 MAR 2018

### VISTOS:



El Memorandum N° 092-2018-UNTRM-R, de fecha 26 de marzo de 2018, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone dar por concluida las encargaturas de las Direcciones y Sub Direcciones Administrativas, a partir del 30 de marzo de 2018;

### CONSIDERANDO:



Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;



Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 393-2017-UNTRM/CU, de fecha 12 de diciembre de 2017, se resuelve encargar a partir de la fecha, las Direcciones Generales y Direcciones de las Oficinas Administrativas y Académicas; Direcciones de los Institutos de Investigación y Direcciones de los Centros de Producción de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas: Dirección de Asesoría Legal: Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz, Dirección de Planificación y Presupuesto: CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta, Dirección de Infraestructura y Gestión Ambiental: Ing. Percy Ramos Torres;

Que, con Resolución Rectoral N° 010-2018-UNTRM/R, de fecha 04 de enero de 2018, se resuelve en su artículo segundo encargar a partir del 02 de enero de 2018, las Direcciones, Sub Direcciones y Unidades de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, entre ellos: Dirección de Registros Académicos: Ing. Segundo Ramón Salazar Serván, Sub Dirección de Gestión de la Compensación: Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía, Sub Dirección de Presupuesto: Jesús Ermila Reyna Tuesta y Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica: Ing. Roicer Centeno Cachay;

Que, con Resolución Rectoral N° 039-2018-UNTRM/R, de fecha 10 de enero de 2018, se resuelve, encargar a la CPC. Marnit Jiménez Guevara, la Sub Dirección de Abastecimiento - Directora de Sistema Administrativo III, Nivel Remunerativo F4, cargo de confianza de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en vías de regularización a partir del 02 de enero de 2018,



Rectorado

"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

## RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 255 -2018-UNTRM/R

Que, con memorándum de vistos el Rector (e) de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone emitir la Resolución Rectoral dando por concluida, a partir del 31 de marzo de 2018, la encargatura de los siguientes profesionales: Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Sub Directora de la Unidad de Remuneraciones, Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz - Dirección de Asesoría Legal, Jesús Ermila Reyna Tuesta - Sub Dirección de Presupuesto, CPC. Marnit Jiménez Guevara - Sub Dirección de Abastecimiento, Ing. Percy Ramos Torres - Director de Infraestructura y Gestión Ambiental, Ing. Segundo Ramón Salazar Serván - Dirección de Registros Académicos, Ing. Roiser Centeno Cachay - Sub Dirección de Infraestructura Tecnológica;

Que, estando a las consideraciones citadas y las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220, al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA** a partir del 31 de marzo de 2018, la encargatura de las Direcciones Generales y Sub Direcciones Administrativas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresandoles las gracias por los servicios prestados, de acuerdo al siguiente detalle:

- Abog. Karin del Rosario Burga Muñoz - Directora de Asesoría Legal
- Ing. Percy Ramos Torres - Director de Infraestructura y Gestión Ambiental
- Ing. Segundo Ramón Salazar Serván - Director de Registros Académicos
- Ing. Ana Cecilia Rodríguez Buendía - Sub Directora de la Unidad de Remuneraciones
- CPC. Jesús Ermila Reyna Tuesta - Sub Directora de Presupuesto
- CPC. Marnit Jiménez Guevara - Sub Directora de Abastecimiento
- Ing. Roiser Centeno Cachay - Sub Director de Infraestructura Tecnológica

**ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesados, de la forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL  
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.  
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA  
SECRETARIO GENERAL (E)